

Extracto de la Junta de Gobierno, de 28 de abril de 2026, del Consell Comarcal del Alt Empordà, correspondiente a la convocatoria de las ayudas individuales de transporte escolar dirigida al alumnado de enseñanza obligatoria y de segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centros educativos sufragados con fondos públicos para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.- Beneficiario

Podrá solicitar la ayuda de transporte escolar el alumnado de enseñanza obligatorias y de segundo ciclo de educación infantil de centros educativos sufragados con fondos públicos.

Segundo.- Finalidad

La finalidad de la presente convocatoria es fomentar que las familias de los alumnos con dificultades económicas que tengan su domicilio a más de tres kilómetros del centro de Enseñanza donde está escolarizado y no exista el servicio de transporte escolar colectivo de las escuelas de Alt Empordà, los días lectivos del curso que se concrete en la convocatoria.

Las subvenciones van destinadas a la financiación de los kilómetros que la familia del alumnado debe realizar para desplazarse desde su lugar de residencia al centro educativo público propuesto por el Departament d'Ensenyament siempre que el recorrido sea de más de tres kilómetros entre el domicilio y el centro educativo.

Tercero.- Importe

Se destina de la partida presupuestaria 35.3262.48005 el importe correspondiente de 17.989,20€ para la concesión de dichas ayudas

Quarto.- Bases reguladoras

BOP de Girona N°. 188 de 29 de septiembre de 2021

Quinto.- Plazo

El plazo de presentación será hasta el 13 de mayo de 2026

Sexto.- Otros datos

Las solicitudes se formalizarán mediante el modelo de normalizado que el Consell Comarcal del Alt Empordà facilitará a los centros docentes de la comarca. Estos impresos también se podrán solicitar a la web de el Consell Comarcal de l'Alt Empordà o presencialmente al Consell Comarcal de l'Alt Empordà.